

ADVERTENCIA

El trabajo que ha resuelto realizar el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene una importancia decisiva para el porvenir de América Latina.

Al cerrarse un ciclo histórico de la evolución de la humanidad, en este caso más concretamente el Occidente, comienza a perfilarse otro que girará sobre las grandes masas populares.

Esto hace que las investigaciones sobre la organización económica, social y política, de las naciones latinoamericanas, adquieran enorme importancia. Por la misma razón, la tiene el problema de los antecedentes históricos: centralización y descentralización, unitarios y federales en nuestros términos clásicos, en fin, autodeterminación de los pueblos.

Porque ésta es la trayectoria argentina; el proceso de ruptura de la unidad del imperio español desata una acción centrífuga, que concluye como es lógico en cierta dispersión de las regiones económicas, sociales y políticas.

Pero este fenómeno no podía perdurar mucho tiempo, por cuanto estaba en contra de la marea histórica, signada en ese momento por la burguesía liberal. Ésta necesitaba, sobre todo en los países semicoloniales, tener fuertemente en sus manos el proceso general.

Esta circunstancia explica que la Argentina, como los demás países limítrofes, haya presentado el espectáculo de una creciente centralización del poder en todos sus términos. Algunos países como la Argentina, lo hicieron siguiendo una línea aparentemente más conciliadora entre ambas tendencias, pero en la realidad, como lo veremos a lo largo del presente ensayo, con una posición y una finalidad perfectamente definida.

Otros países lo hicieron más directamente, imponiendo en sus documentos constitucionales la organización unitaria. Pero la práctica histórica es la misma en todo este sector del continente, que comprende, a grandes rasgos, los países del antiguo Virreinato del Río de la Plata, más la Capitanía General de Chile. A estos países nos referiremos continuamente, porque les es común tanto la historia de su formación y desarrollo, como la problemática contemporánea.

Es precisamente ésta, la situación contemporánea, la que destaca la enorme importancia del tema propuesto por el Instituto. Porque no se trata solamente de hacer historia, sino sobre todo de realizar una investigación que termine en una conclusión y nos ponga un punto de partida.

A las causas que produjeron la enérgica centralización que hemos visto,

debe seguir el examen, significado y posibilidades de liberación de las masas populares, de la autodeterminación de los pueblos argentinos.

Lo dicho demuestra la profundidad y vastedad del tema, y pone al descubierto las limitaciones que debe tener. En relación al primer aspecto, es necesario aclarar, ya lo hemos adelantado, que nuestra exposición debe referirse también a los demás países que forman esta vasta región de Latinoamérica, cuya historia les es común por tratarse de países que integraban una unidad: el Virreinato del Río de la Plata.

Esta misma vastedad impone su limitación. En las páginas de una monografía es posible condensar, única y exclusivamente, los acontecimientos generales y más importantes. Nos habría agradado incluir la posición de los representantes de las diferentes corrientes historiográficas del país, pero ello no es posible por la vastedad de la bibliografía que ha derramado sobre el papel ríos de tinta y además lo ha hecho con ardor e incluso con violencia. Vaya como ejemplo la posición actual de la llamada escuela revisionista.

Pero sí queremos hacer una aclaración: nosotros vamos a seguir el desarrollo histórico del federalismo, tomándolo en un sentido genérico y no técnico.

Y aclaramos esto, porque se ha dicho, exagerando la distinción, discutible en la forma en que se presenta, entre forma de Estado y forma de gobierno, que el problema del federalismo —como forma de Estado— no surgió hasta el año 1820. Y hasta ese período la lucha habría girado alrededor del problema de monarquía o república, es decir acerca de la forma de gobierno que debía implantarse en estas regiones.

Repetimos, se sostiene que desde el año 1820 en adelante, aparecen las corrientes de unitarios y federales; en otros términos, desde entonces se empieza a luchar para imponer una forma de Estado.

La exageración queda en evidencia con un solo ejemplo: examinando la posición de Artigas y especialmente sus famosas *Instrucciones* (1813), surge con toda claridad que, si bien aquél ataca a la posición monárquica, lo hace nada más que como enemigo circunstancial, y por el contrario concentra toda su atención en el problema de la organización de una confederación. Y podemos agregar, que en Artigas, sí se presenta el problema como una forma de Estado, como determinación del asiento del poder.

Por el contrario, en buena parte de la posición federal posterior y por supuesto en la Constitución actual, la disputa es mucho menos clara y definida: gira alrededor de una mayor o menor centralización en la organización de la Nación.

La misma vastedad de las fuentes determina la imposibilidad de hacer citas bibliográficas extensas; de aquí que debemos limitarnos a citar exclusivamente los documentos oficiales, las grandes colecciones históricas, y uno u otro autor que sea clave en la interpretación del acontecimiento histórico estudiado.

Por eso citamos en este lugar, solamente, la extraordinaria colección, que

debemos a la jerarquía intelectual y humana del que fuera nuestro ilustre profesor el Dr. Emilio Ravignani, *Asambleas Constituyentes argentinas*. A esta colección podemos agregar la monumental *Historia argentina* de la Academia Nacional de la Historia.

Por la misma razón no podemos citar en particular a las instituciones oficiales, especialmente de la Argentina y Uruguay, que han aportado los materiales volcados en estas páginas; lo mismo debemos decir de los numerosos colaboradores que han puesto su experiencia y su buena voluntad en esta tarea investigadora. Para unas y otros nuestra gratitud.

Y sobre todo nuestra gratitud hacia el profesor Mario de la Cueva, que nos ha hecho el elevado honor de designarnos para la tarea.*

Buenos Aires, enero de 1965.

* El Dr. Mario de la Cueva, Profesor Emérito de la UNAM, fungía entonces como Coordinador de Humanidades de la misma institución.